



MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
UNIDAD SEP - SECCION PERSONAL

DECRETO EXENTO 6442 /

REF.: APRUEBA CONTRATO A HONORARIO

28 NOV 2011
VALLENAR,

VISTOS

1. Ley N° 20.248 "Subvención Escolar Preferencial" y sus modificaciones.
2. Según las Necesidades del Establecimiento " HERMANOS CARRERA " para dar cumplimiento al Plan de Mejoramiento Año 2011 , solicita el presente contrato .
3. Lo que establece la Contraloría General de la República en Dictamen 05520N09, del 19 de Octubre 2009, sobre la contratación de las personas necesarias para llevar a cabo las labores de Mejoramiento de la Educación., según Ley SEP.-
4. Decreto Exento N° 1831, que delega la facultad de firmar "por Orden del Señor Alcalde".
5. Decreto N° 2043 de fecha 01 de Abril del 2010, que complementa Decreto de Delegación de Firma.
6. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1° **APRUEBASE** el contrato a honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y la persona que se individualiza, y para los efectos de realizar lo que se indica.

NOMBRE	:	DELIA PATRICIA IBARRA VALLE
RUT	:	8.429.489-6
CARGO	:	DOCENTE
EST. EDUCACIONAL	:	HERMANOS CARRERA
JORNADA	:	8 HORAS
VALOR CONTRATO	:	\$ 124.000.-
DESDE	:	1 DE ABRIL DE 2011
HASTA	:	16 DE DICIEMBRE DE 2011
IMPUTACION	:	SUBT ITULO 22, ITEM 11, ASIGNACION 999 (LEY SUBVENCION PREFERENCIAL ESCOLAR)

2° Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

➤ FIRMA POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE




RUBEN ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION.

- Contraloría Regional de Atacama
 - Administrador Municipal
 - Secretaria Municipal
 - Dirección Control I. Municipalidad
 - Sección Personal DAEM
 - Unidad SEP – DAEM
 - Interesado
 - Archivo Oficina de Partes Municipal.
- NFR/RAM/RPM/ EPE/OTV/ ccv